

ALENO S.A.S.
NIT 901.043.022-5
Calle 3 No 11E39 Local 2 Barrio Quinta Oriental
Tel: (607) 3102865772
Cúcuta - Colombia

Cotización
No. C-2-1185

Para	ESE HOSPITAL DE LOS PATIOS
Nit	807.004.393-5
Contacto	
Dirección	Cll 7 #9-59 Km 8 Urbanizacion Daniel Jordan
Ciudad/Tel.	/
Fecha	2025-04-11

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Vr. Total
1	AL100007	Especulo vaginal grave, modelo pequeño, boca de 75x20 mm.	2.00	378,151.26	19 %	0.00	900,000.00
2	AL102023	Porta agujas mayo hegar recto, long. 14 cm, 5 1/2 Ref: 20-220-14	14.00	199,579.83	19 %	0.00	3,325,000.00
3	AL102021	Pinza hemostatica heiss (halsted mosquito) curva, long. 20 cm, 8 Ref: 13-227-21	2.00	496,825.00	19 %	0.00	1,182,443.50
4	AL102020	Pinza hemostatica kelly recta, long. 14 cm, 5 1/2. Ref: 13-200-14	16.00	327,250.00	19 %	0.00	6,230,840.00
5	AL102158	Pinza foerster ballenger recta, boca estriada, porta esponja, long. 18 cm, 7. Ref: 14-280-18	2.00	325,630.25	19 %	0.00	775,000.00
6	AL102165	Tijera braun stadler para episiotomia, long. 15 cm., 6 Ref: 11-600-15	14.00	434,873.95	19 %	0.00	7,245,000.00
7	AL103064	Tijera standard recta, punta romo/ aguda (para material), long. 14.5 cm, 5 3/4 Ref: 11-160-14	14.00	250,000.00	19 %	0.00	4,165,000.00
8	AL103066	Pinza hemostatica pean rochester curva, long. 14 cm, 5 1/2. Ref: 13-471-14	2.00	248,899.16	19 %	0.00	592,380.00
9	AL102035	Pinza de diseccion adson con garra (1x2 dientes) de 1.2 mm, long. 15 cm, 6. Ref: 12-390-15	14.00	231,092.44	19 %	0.00	3,850,000.00
10	AL103064	Pinza de diseccion standard recta sin garra, long. 14.5 cm, 5 3/4 Ref: 12-260-14	2.00	151,260.50	19 %	0.00	359,999.99
11	AL100007	Amniotomo beacham, long. 26.5 cm, 10 1/2. Ref: 33-110-26	2.00	378,151.26	19 %	0.00	900,000.00
12	AL164010	CUBETA CON TAPA 31*15*4CM EN ACERO INOXIDABLE	14.00	302,521.01	19 %	0.00	5,040,000.00
13	AL102018	Pinza hemostatica kelly curva, long. 14 cm, 5 1/2. Ref: 13-201-14	14.00	327,250.00	19 %	0.00	5,451,985.00
14	AL102014	Mango de bisturi para hojas intercambiables n.3 standard macizo , long. 12 cm, 4 3/4 Ref: 10-100-03	12.00	67,226.89	19 %	0.00	960,000.00

Total Bruto	34,434,998.73
Subtotal	34,434,998.73
IVA 19%	6,542,649.76
Total a Pagar	40,977,648.49

CONDICIONES COMERCIALES

MONEDA DE LA PROPUESTA: COP Pesos Colombianos.

DISPONIBILIDAD: Consulte su asesor.

FORMA DE PAGO: A convenir.

FLETE: Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según

características del producto, el valor del envío es asumido por su institución. Los envíos en la ciudad de Cúcuta están incluidos en el valor de la oferta.

Aplican términos y condiciones.

CUENTA BANCARIA: Cuenta Corriente del banco BBVA No. 0013-0323-00-0100011346 a nombre de ALENO S.A.S / NIT 901.043.022-5. o Cuenta Corriente BANCOLOMBIA No. 49-700013-282 a nombre de ALENO S.A.S. / NIT 901.043.022-5.

Consulta su asesor por otras medios de pago.

APROBACIÓN DE LA OFERTA: La aprobación de la oferta puede ser confirmada haciendo llegar la orden de compra a su asesor comercia haciendo referencia al numero de la cotización. Para agilizar el tramite de su orden de servicio no olvide adjuntar el comprobante de pago (cuando aplique).

ESTA OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 5 DÍAS

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier inquietud.

APLICAR SÓLO EL 50% DE LA TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE, ES NUESTRO SEXTO AÑO DEL BENEFICIO ZESE.

SOMOS BENEFICIARIOS DEL REGIMEN TRIBUTARIO ZESE.

CONSTITUCION SOCIEDAD: 13/ENE/2017

INICIO BENEFICIO: AÑO GRAVABLE 2020

No somos Autoretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
direccion.comercial@aleno.com.co
3222921350

HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS

[1] Radicado: 01116

Hospital Local Municipio de los Patios
Fecha: 11-04-2025 09:24:31
Dep. Destino: 120 CONTRATACIÓN
Serie Documental: 120-51.45
Anexos: SI Folios: 1
Remite: ALENO SAS
Destinatario. ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171557782

(415)7707212489984(8020) 000014117155778 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 0 2 2	5	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALENO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALENO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 11 E 39 LC 2 BRR QUINTA ORIENTAL

42. Correo electrónico info@aleno.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 0 3	3 1 5 2 2 0 2 8 8 1	3 2 1 3 3 3 4 4 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 7 0 1 1 2	4 6 5 9	2 0 1 7 0 1 1 2	3 3 1 3	4 2 9 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión *y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar* inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171557782

(415)7707212489984(8020) 000014117155778 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 0 2 2	5	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 7 0 3 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 1 1 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 9	2 0 2 0 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171557782

(415)7707212489984(8020) 000014117155778 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 0 2 2	5	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 2 6 5 4 5 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	NAVARRO	JAVIER	YESID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171557782

(415)7707212489984(8020) 000014117155778 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 0 2 2	5	Impuestos de Cúcuta	7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 6 7 3 6 0	0	1 4 6 1 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
URIBE	DIAZ	MARTHA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171557782

(415)7707212489984(8020) 000014117155778 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 3 0 2 2	5	Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: ALENO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AV 14 0 55 CA 27 BRR CONDOMINIO PRADOS I

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 7 0 3 6	2 0 1 7 0 1 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 2 2 0 2 8 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ALENO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: CL 3 11 E 39 LC 2 BRR QUINTA ORIENTAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 8 4 7 5	2 0 1 9 0 4 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 3 3 3 4 4 5 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALENO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901043022-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 307035
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 13 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 2,308,875,739.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 3 11 E 39LC 2BRR QUINTA ORIENTAL
BARRIO : QUINTA ORIENTAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3152202881
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aleno.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 3 11 E 39LC 2BRR QUINTA ORIENTAL
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : QUINTA ORIENTAL
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aleno.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aleno.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,

MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ENERO DE 2017 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9355553 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ENERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALENO S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20210513	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9378047	20210729
AC-9	20241116	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9399670	20250219

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 2. PRESTAR ASESORÍA, CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SOPORTE TECNICO EN MATERIA TECNICA Y CIENTIFICA EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA ELECTRONICA EN GENERAL, EN ESPECIAL EN EL RAMO DE LA INGENIERIA ELECTROBIOMEDICA ASI COMO ADELANTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON SU RAMA, EN LO RELACIONADO A SU DESARROLLO COMO EMPRESA, ESTA PUEDE PARTICIPAR EN PROYECTOS, PLANES DE INVERSION Y DESARROLLO. 3. MANTENIMIENTO GENERAL DE PLANTA FISICA Y REFORMAS ESTRUCTURALES DE EDIFICACIONES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD. MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y AIRES ACONDICIONADOS. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MUEBLES Y ENCERES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL. SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS. SERVICIOS DE AUTOMATIZACION DE EQUIPOS DE ESTERILIZACION HOSPITALARIA. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y/O DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS MATERIAS PRIMAS Y/O ARTICULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR DE SERVICIOS DE SALUD. 4. PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS LIGADAS CON EL OBJETO SOCIAL, ADEMAS LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE CUALQUIER ESPECIALIDAD Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS MEDICO QUIRORGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO EN GENERAL, Y LOS QUE ATAÑEN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y EN PARTICULAR: DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, ENSAMBLE, INSTALAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE EQUIPOS MEDICOS TALES COMO: ENDOSCOPIOS ODONTOLOGICOS RADIOLOGICOS, AUDIOMETRIA, MOBILIARIO, DOTACION HOSPITALARIA Y TERAPIA FISICA, LABORATORIO Y ELEMENTOS, PARTES, REPUESTOS E IMPLEMENTOS DE EQUIPOS MEDICOS AL IGUAL QUE SUS RESPECTIVAS PIEZAS Y ACCESORIOS. 5. DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, ARRIENDO, ENSAMBLE,

INSTALAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES. ELEMENTOS Y DOTACIONES DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. BRINDAR CAPACITACION EN TODO LO RELACIONADO CON EL MONTAJE, ENSAMBLE, MANTENIMIENTO, MANEJO Y UTILIZACION DE EQUIPOS MEDICOS. 6. DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE, INSTALAR, IMPORTAR Y EXPORTAR MAQUINAS, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADO CON SU ACTIVIDAD O NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 7. REALIZAR TODA CLASE ACTOS Y CONTRATOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCION DE OFERENTES PUBLICOS Y/O PRIVADOS (LICITACIONES, CONCURSOS Y LICITACION DIRECTA) Y SUSCRIBIR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS RESULTANTES DE ESTA. PARA EFECTOS PODRA CONFORMAR Y HACER PARTES DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOR Y ACCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE Y QUE HACEN PARTE DE SU OBJETO SOCIAL CONFORME A LOS ARTICULOS 99 Y 110-4 DEL CODIGO DE COMERCIO COMO TAMBIÉN TOMAR DINEROS EN PRESTAMO, DAR EN GARANTIAS O ADMINISTRAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUE O CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIABLE, O ACEPTARSE EN PAGO. 8. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES, POR CUENTA PROPIA O DE TERCERAS PERSONAS, ADMINISTRAR DICHOS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJENO. SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO DE LAS MISMAS NATURALEZA DE LAS INDICADAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 9. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES A FINES O NO CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER FILIALES Y AGENCIAS. EN GENERAL CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO QUE TENGA POR FINALIDAD EL MEJOR INCREMENTO, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PUEDE ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTERIOR. 10. COMERCIALIZAR, COMPRAVENTA, SUMINISTRO, EXPORTAR E IMPORTAR TODA CLASE DE ELEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA CUALQUIER ESPECIALIDAD, INSUMOS DE IMPLEMENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO AL IGUAL QUE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS. EN GENERAL DISEÑAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, DISTRIBUIR, COMERCIAL, ARRENDAR, PREPARAR Y PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL Y MUEBLES HOSPITALARIOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	120.000.000,00	12.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁN SUPLENTES DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA

JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE ENERO DE 2017 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9355553 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE ENERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID	CC 1,072,654,509

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALENO
MATRICULA : 307036
FECHA DE MATRICULA : 20170113
FECHA DE RENOVACION : 20240331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : AV 14E NRO. 0-55 INT. 27

BARRIO : CONDOMINIO PRADOS I
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 3152202881
CORREO ELECTRONICO : gerencia@aleno.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,251,277,601

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DEPOSITO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ALENO
MATRICULA : 348475
FECHA DE MATRICULA : 20190422
FECHA DE RENOVACION : 20250329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CL 3 NRO. 11E - 39 LOCAL 2
BARRIO : QUINTA ORIENTAL
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 3213334454
TELEFONO 2 : 5480396
CORREO ELECTRONICO : direccion.tecnica@aleno.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,308,875,739

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $166,989,094
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del

RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XrDEHQZz99

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

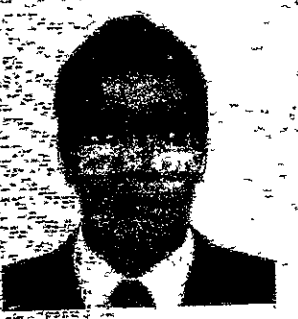
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.654.509
ACOSTA NAVARRO

APELLIDOS
JAVIER YESID

NOMBRES



Javier Yesid Acosta

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1989
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-NOV-2007 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1505500-00090673-M-1072654509-20061008 0004110940A 1 25887775

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1072654509

APELLIDOS Y NOMBRES

ACOSTA NAVARRO
JAVIER YESID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
	2019	2029

2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 22-ENE-2008

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2365717

EJ BBE 244

ALENO SAS
NIT 901.043.022-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	4	54.772.417
CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	5	318.121.178
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	162.659.415
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	6	13.216.587
INVENTARIO	7	1.677.890.483
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**2.226.660.080**
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	29.564.188
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**29.564.188**
ACTIVOS INTANGIBLES		
LICENCIAS	8	653.333
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES		**653.333**
TOTAL ACTIVO		**2.256.877.601**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
PROVEEDORES	9	116.711.587
CUENTAS POR PAGAR	9	30.736.000
PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE	9	4.483.373
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	9	4.915.273
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	9	28.151.496
BENEFICIO EMPLEADOS	11	35.179.465
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**220.177.194**
PASIVO NO CORRIENTE		
ACREEDORES VARIOS	9	408.028.980
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**408.028.980**
TOTAL PASIVO		**628.206.174**
PATRIMONIO		
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	12	60.000.000
RESERVA LEGAL	12	6.808.151
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12	1.170.838.237
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	391.025.039
TOTAL PATRIMONIO		**1.628.671.427**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**2.256.877.601**

JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA LUCIA URIBE DIAZ
CONTADOR T.P 146185-T

ALENO SAS
NIT 901.043.022-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS	
INGRESOS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
SERVICIOS	13	57.883.000
COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL	13	1.494.618.000
DEVOLUCION EN VENTAS	13	- 188.885.000
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**1.363.616.000**
INGRESOS NO OPERACIONALES		
DIVERSOS	17	2.192.906
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**2.192.906**
TOTAL INGRESOS		**1.365.808.906**
COSTOS DE VENTAS		
COSTO DE VENTAS	14	560.466.125
UTILIDAD BRUTA		**805.342.781**
GASTOS OPERACIONALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION	15	337.332.683
GASTOS DE VENTAS	16	51.425.996
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**388.758.679**
UTILIDAD OPERACIONAL		**416.584.102**
GASTOS FINANCIEROS		25.559.063
RESULTADO DEL EJERCICIO	19	**391.025.039**

JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA LUCIA URIBE DIAZ
CONTADOR T.P 146185-T

ALENO SAS
NIT 901.043.022-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS

NOTA N° 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Sociedad Aleno S.A.S, fue constituida el 13 de Enero del 2.017, según documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Su objeto social comprende las siguientes actividades: Prestar asesoría, consultoría suministro y soporte técnico en materia técnica y científica en el campo de la ingeniería electrónica en general, en especial en el ramo de la ingeniería electro biomédica así como adelantar proyectos relacionados con su rama, en lo relacionado a su desarrollo. Mantenimiento general de planta física y reformas estructurales de edificaciones que presten servicios de salud. Mantenimiento, suministro e instalación de sistemas de refrigeración industrial y aires acondicionados. Suministro y mantenimiento general de muebles y enceres de uso residencial y comercial. Suministro, instalación y mantenimiento de plantas eléctricas. Servicios de automatización de equipos de esterilización hospitalaria. La compra, venta, arrendamiento y/o distribución de toda clase de mercancías, productos materias primas y/o artículos necesarios para el sector de servicios de salud.

Vigencia: La sociedad tiene una duración indefinida.

Tiene su domicilio en la ciudad de Cúcuta.

Fecha de Corte de Estados Financieros 31 de Diciembre del 2023,

NOTA N° 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO LEGAL.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la entidad ha adoptado en concordancia con lo anterior:

2.2 BASES DE MEDICION.

Los estados financieros de Aleno S.A.S, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros que se son medidos al costo amortizado.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos.

También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.15- Estimados y criterios contables relevantes.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y PRESENTACIÓN.

Los presentes estados financieros de la empresa son presentados en pesos Colombianos, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la empresa, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados de situación financiera de apertura y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF), a menos que se indique lo contrario. A continuación se detallan las políticas contables significativas que La empresa aplica en la preparación de sus estados financieros:

3.1 EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera incluyen el dinero en caja y bancos y las operaciones de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de su adquisición y que son utilizados por la empresa en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los equivalentes de efectivo se medirán a valor razonable o al costo amortizado los instrumentos financieros que cumplan las condiciones de esta valoración.

3.2 MONEDA

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la empresa.

3.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.3.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía reconocerá los instrumentos financieros en el momento inicial al valor razonable. Para este efecto se considera que el momento inicial es la fecha en la cual nace el derecho en los activos o la obligación para los pasivos en La compañía. En este mismo momento la compañía realiza la clasificación de los activos de acuerdo con el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo del activo.

La compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado: Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar,

en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable ") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

3.3.1.1 MEDICIÓN INICIAL.

En el reconocimiento inicial la compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

3.3.1.2 MEDICIÓN POSTERIOR.

Después del reconocimiento inicial, las compañías medirán un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

(a) Costo amortizado;
(b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
(c) Valor razonable con cambios en resultados.

La entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

3.3.1.3 DETERIORO DEL VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO.

La Compañía informará al final del periodo si hay evidencias de deterioro de los activos financieros que se midan al costo o costo amortizado, en caso de existir dichas evidencias serán llevadas al resultado del periodo para el cual se esté informando. Lo anteriormente expuesto no aplicara para pasivos financieros o activos financieros que sean medidos a valor razonable.

Así mismo se notificará las causas de dicho deterioro para que la gerencia evalúe su impacto en los flujos de efectivo y tomar las medidas que considere para regular su fiabilidad, como por ejemplo:

- Incumplimiento en el pago de cuentas por cobrar a clientes.
- Incumplimiento en contrato tales como moras en el pago de intereses o capital.
- O cualquiera condición desfavorable que disminuya el valor.

Si posterior al reconocimiento de deterioro de un activo financiero el valor disminuye se realizara una reversión a la perdida en los resultados del periodo.

3.3.1.4 BAJA EN ACTIVOS.

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

3.3.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Para las cuentas por cobrar clasificadas como corto plazo, su medición inicial debe ser el valor razonable del servicio prestado, del bien vendido o del valor desembolsado.

Las cuentas comerciales de la entidad a corto plazo se reconocen a su valor nominal y las cuentas comerciales a largo plazo son medidas posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y las otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen a su valor nominal

3.3.3 PASIVOS FINANCIEROS

La compañía en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método

de la tasa de interés efectiva.

3.4 INVENTARIOS.

El inventario se valora al costo en libros, está conformado con las compras de materiales e instrumentos para la venta y prestación de servicios.

El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos, almacenamiento, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales cuando se adquieran en el país o en el exterior.

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo. (Sección 13, p.13.6)

Cuando la empresa adquiera inventarios de materias con créditos a largo plazo, si existe una financiación del mismo, esta financiación se reconocerá como un gasto por intereses en el tiempo que dure el crédito.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo, no se capitalizan y se reflejan en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

Las vidas útiles de los activos intangibles que tiene la empresa son finitas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan por el método de línea recta a lo largo de su vida útil económica que la empresa determina que son 5 años y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada se contabilizan al cambiar el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

3.6. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.7 IMPUESTOS.

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de La compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

3.7.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

3.7.1.1 CORRIENTE

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o perdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

3.7.2 IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral.

En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral

respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

La compañía define como propiedad, planta y equipo (PP&E) aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un periodo contable que se espera que sean recuperados a través de su uso y no a través de su venta.

3.8.1. MEDICIÓN INICIAL.

La compañía determinará como costo inicial de la propiedad planta y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados, con la intención de emplearlos en forma permanente en las actividades operativas para la producción y prestación de los servicios, para arrendarlos o para usarlos como apoyo administrativo de la organización, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

3.8.2. MEDICIÓN POSTERIOR.

La empresa medirá los diferentes equipos de la propiedad, planta y equipo utilizando el modelo del costo. La compañía deberá máximo cada cuatros (4) años realizar avalúos técnicos para asegurar que el valor en libros del activo no difiera significativamente del valor razonable del mismo. Los incrementos por revaluación habitualmente se acreditarán a otro resultado integral en el estado del resultado integral, y se acumularán como un componente separado del patrimonio denominado "superávit de revaluación". Las disminuciones en el valor contable de los activos generada por un avaluó técnico deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otros resultado integral, si existiese, sino directamente al resultados.

3.8.3. DEPRECIACIÓN.

La compañía depreciará sus elementos de propiedad planta y equipo por el método de línea recta, para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. La base para el cálculo de la depreciación en La Compañía es el costo del activo menos su valor residual. La compañía dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo si este será vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo.

3.8.4. VIDAS ÚTILES.

La compañía definió los siguientes periodos de vidas útiles para la propiedad planta y equipo:

Construcciones y edificaciones	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años

La compañía deberá revisar y/o ajustar las vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales de todos los activos, por lo menos al final de cada período contable.

3.9. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS.

La compañía considera que existen combinaciones de negocios en aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

La NIIF 35 (Adopción por primera vez) en su apéndice 35.10 A (Exenciones referidas a las combinaciones de negocios) permite que una entidad que adopta por primera vez las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), opte por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 19 a las combinaciones de negocios realizadas en el pasado. Como parte de su transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), La compañía eligió no aplicar de forma retroactiva la NIIF 19 de las combinaciones de negocios que tenía la entidad al 31 de diciembre de 2014.

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos de la adquirida se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición, los costos de adquisición se reconocen en el resultado del periodo.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios debe ser medida a su valor razonable a la fecha del intercambio, el cual es calculado como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos entregados por la adquiriente, los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquiriente.

3.10. RECONOCIMIENTO DE INGRESO.

Son los ingresos recibidos por la empresa en el período contable, originados en el desarrollo de su actividad principal. Las devoluciones, descuentos y rebajas por estos conceptos se registran en cuentas separadas como menor valor del ingreso.

Un ingreso de actividades ordinarias se reconoce cuando su valor puede medirse con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

3.11. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

• **Ingreso por Intereses:** El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago.

3.12 COSTOS DE VENTAS.

La compañía registra como costos de ventas el importe en libros de los inventarios de productos terminados disponible para la venta, en el momento que se reconoce los correspondientes ingresos de operación.

Cuando la empresa preste servicios, reconocen como costo, el valor de materiales, suministros y mano de obra consumidos en la prestación del servicio.

3.13 GASTOS

Los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la organización, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. La empresa reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros. Para ello se deberá tener en cuenta que el reconocimiento se efectuará cuando:

• El bien o servicio objeto de gasto se haya recibido a satisfacción o se esté recibiendo.
• Se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
• Que el valor del gasto pueda ser medido de forma confiable.
• Sea probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.

3.14 ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPUESTOS:

A continuación se describen los supuestos claves que estiman el comportamiento futuro de las variables a la fecha de reporte y que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material al valor de los activos y pasivos durante el siguiente estado financiero producto de la incertidumbre que rodea a dichos comportamientos.

3.14.1 REVALORIZACION DE BIENES DE USO PROPIO

La compañía registra los bienes inmuebles (terrenos y edificios) al valor razonable y los cambios en el mismo se

reconocen en otro resultado integral del patrimonio.

El incremento por revaluación, se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, como superávit de revaluación solo se realizó en el balance de apertura permitido en la transición para niff pymes.

La sociedad analizara si se vuelve a revaluar los bienes según las modificaciones de las niff para pymes que se pueden realizar a partir del año 2.017. Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el valor acumulado en el patrimonio denominado superávit de revaluación.

El valor razonable de los terrenos y edificios se basan en evaluaciones periódicas realizadas tanto por valuadores externos cualificados, como internamente, esto se realizar a partir del año 2.017.

3.14.2 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

3.14.3 IMPUESTOS

Existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros.
El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la y medida en que sea probable que existan utilidades sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de La compañía en materia de planificación fiscal.

3.14.4 LA VIDA UTIL Y VALORES RESIDUALES DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS DE INTANGIBLES.

La compañía deberá revisar las vidas útiles de todos las propiedades planta y equipo e intangibles, por lo menos al final de cada período contable. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

3.15. JUICIOS

La presentación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y los supuestos son revisados constantemente.

La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en los siguientes temas:

• Medición de obligaciones de beneficios definidos

3.16. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables de La compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable.

Las metodologías de La compañía para el valor razonable, se considerarán apropiadas las siguientes técnicas y mediciones:

• Tasa interna de retorno (TIR): es una metodología de valoración exponencial que permite descontar los flujos de caja futuros mediante la tasa que se negoció en el momento de la compra.

• Costo atribuido: es un valor que refleja el neto entre los costos y el deterioro sobre las acciones que se tenían en COLGAAP al cierre del 2013. Se usa debido a que para las acciones que no tengan ninguna liquidez, este refleja el valor del balance inicial con la mejor información conocida hasta ese momento.

• Método de participación patrimonial: es la valoración hecha a las inversiones controlantes dentro de los balances separados, la cual busca refleja los cambios patrimoniales de las compañías sobre las que se

tiene control directa o indirectamente al apropiarse la utilidades según su participación y las variaciones patrimoniales diferentes al resultado, separando cuando sea el caso el cambio generado por variación de tasas de cambio entre monedas del resto de variaciones patrimoniales.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

El efectivo y equivalente de efectivo corresponde a los saldos de dinero mantenidos en caja, bancos, cuentas de ahorro, que corresponden a fondos disponibles para su uso sin ninguna restricción.

Al 31 de diciembre del 2.022, el efectivo y equivalente de efectivo están conformados según lo siguiente:

CONCEPTO	2023
Efectivo en caja	46.060.260
Saldo en Bancos	8.712.157
TOTAL	**54.772.417**

A la fecha de reporte no existe restricción alguna sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

CUENTAS POR COBRAR	
CONCEPTO	**2023**
Clientes	318.121.178
TOTAL	**318.121.178**

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
CONCEPTO	**2023**
Anticipos y avances a proveedores	162.659.415
TOTAL	**162.659.415**

La administración hace seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos del deudor con el fin de tomar acciones en caso de identificar alguna situación de riesgo relevante y se calcula intereses a la tasa

NOTA. 6. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTE.

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre:

CONCEPTO	2023
Retención de IVA	5.738.419
Retención de Ind y comercio	7.291.207
Retención en la fuente Renta	186.960
TOTAL	**13.216.586**

NOTA 7. INVENTARIOS.

Los inventarios a 31 de diciembre del 2023 comprendían los siguientes conceptos:

CUENTAS	2023
Mercancias	1.677.890.483
TOTAL	**1.677.890.483**

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES.

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

DEPRECIABLES	2023
Equipo de Oficina	19.456.210
Equipo de computación	11.957.958
Depreciación acumulada	- 1.849.980
Licencias	653.333
TOTAL	**30.217.521**

No se identificaron indicios de deterioro sobre las propiedades y equipo.

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR
El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre:

CONCEPTO.	2023
Cuentas Por Pagar	30.736.000
Proveedores	116.711.587
Retención industria y comercio	4.483.373
Retenciones Y Aportes De Nomin	4.915.273
Anticipos y avances recibidos	28.151.496
Acreedores varios	408.028.980
TOTAL	**593.026.709**

NOTA 10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.
A continuación se detallan los componentes del gasto por impuesto de renta:

CONCEPTO	2023
Impuesto de renta y complementario	-
TOTAL	**-**

El gasto por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre del 2023 corresponde al 35 % de las utilidades para efectuar provisión de impuesto de renta. La empresa desde el año gravable del 2.020, se acogió al beneficio de ZESE por lo cual el impuesto de renta es 0.

NOTA 11. BENEFICIOS DE EMPLEADOS.
A la fecha de corte, los beneficios a los empleados a corto se plazo se encuentran conformados por el concepto cesantías y intereses sobre las cesantías.

CONCEPTO.	2023
Salarios por pagar	14.958.115,40
Cesantías Consolidadas	14.970.537,95
Intereses Sobre Cesantías	2.632.703,98
Vacaciones	2.357.617,51
Prima de servicios	260.490,05
TOTAL	**35.179.464,89**

NOTA 12. CAPITAL SOCIAL:
El capital social de la empresa está conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023
Capital Suscrito y Pagado	60.000.000,00
Reserva Legal	6.808.151,00
Resultado de Ejercicios Anterior	1.170.838.237,89
Resultados del Ejercicio	712.946.585,05
TOTAL	**1.950.592.973,94**

NOTA 13. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS:
Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la venta de mercancías y a la prestación de servicios y se encuentras detallados en los siguientes rubros:

CONCEPTO.	2023
Venta de Productos	1.494.618.000,00
Servicios	57.883.000,00
-Devoluciones en Ventas	- 188.885.000,00
Total	**1.363.616.000,00**

NOTA 14. COSTO DE VENTAS:
Corresponde a los costos en que incurre la sociedad para poder vender sus productos.

CONCEPTO	2023
Costo de Venta	560.466.124,81
TOTAL	**560.466.124,81**

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACION.
Se presenta los siguientes gastos administrativos:

CONCEPTOS.	2023
Gastos de Personal	218.076.451,58
Honorarios	11.648.600,00
Impuestos	4.665.000,00
Contribuciones y Afiliaciones	3.030.000,00
Seguros	1.272.293,10
Servicios	43.757.029,31
Gastos Legales	4.085.550,00
Mantenimiento y reparaciones	630.000,00
Diversos	50.167.758,97
TOTAL	**337.332.682,96**

NOTA 16. GASTOS DE VENTAS.
Se presenta los siguientes gastos de ventas:

CONCEPTOS.	2023
Gastos de Personal	33.346.821,07
Servicios	602.124,96
Gastos extraordinarios	16.589.538,92
Diversos	887.510,97
TOTAL	**51.425.995,92**

NOTA 17. INGRESOS NO OPERACIONALES
Lo constituyen los siguientes rubros:

CONCEPTOS	2023
Diversos	2.192.905,87
TOTAL	**2.192.905,87**

Los ingresos corresponden a los intereses generados por las cuentas por cobrar a terceros.

NOTA 18. EGRESOS NO OPERACIONALES:
Se presentan los siguientes gastos financieros:

CUENTAS	2023
Financieros	25.559.063,22
TOTAL	**25.559.063,22**

NOTA. 19. RESULTADOS DEL EJERCICIO:

	2023
Resultado del ejercicio	**391.025.039**

JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA LUCIA URIBE DIAZ
CONTADOR T.P 146185-T

Certificado
Bancario

Jueves, 10 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALENO S.A.S identificado(a) con NIT 901043022, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	49700013282	2019/01/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia ios siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MARTHA LUCIA URIBE DIAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 60.367.360 y con Tarjeta Profesional No. 146185-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** de **ALENO S.A.S** identificada con Nit 901.043.022-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa, certifico el pago de los aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, , pagados por la empresa durante los meses de Enero,Febrero y Marzo de 2025, legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la empresa durante dichos 3 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

Para su constancia se firma a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

MARTHA LUCIA URIBE DIAZ
C.C. 60.367.360 de Cúcuta
T.P. 146185-T

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALENO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901043022
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-04-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-07
FECHA DE PAGO:	2025-04-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	33076870
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33076870
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.000	$ 151.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.700	$ 330.700
EPS042	900226715	COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000	$ 114.000
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.300	$ 66.300
Subtotal Salud		4	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.000	$ 662.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.000	$ 76.000
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.287.000	$ 1.287.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.283.000	$ 1.283.000
Subtotal Pensión		3	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.646.000	$ 2.646.000
14-11	890903790	ARL SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.100	$ 116.100
Subtotal ARL		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.100	$ 116.100
CCF37	890500516	COMFANORTE	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.000	$ 662.000
Subtotal CCF		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.000	$ 662.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.086.100	$ 4.086.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2025

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1072654509 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SATANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	Cra. 3 #4-29 Apto 1601 Ed. Florida Plaza			Teléfonos	3152202881

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SERGIO ANDRES ACOSTA NAVARRO	1.018.437.435	HERMANO
FREDY ALEJANDRO ACOSTA NAVARRO	5.401.625	HERMANO
MARIA GRACIELA NAVARRO PRADA	60.313.317	MADRE
ALEJANDRO ACOSTA SANCHEZ	13.450.767	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	23.002.706
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.450.571
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	10.000.000
TOTAL	$ 34.453.277

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	08834063248	CUCUTA	$ 2.320.000
BBVA	AHORROS	5822	CUCUTA	$ 1.020.300

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	APARTAMENTO BUCARAMANGA	$ 250.000.000
		$

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO	DEUDAS A TERCEROS	$ 170.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
ALENO SAS	ACCIONISTA

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANGY PAOLA CARDENAS	C.C. X C.E. T.I.	1.090.426.559

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CUCUTA, 11 ABRIL 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1072654509**

Fecha de expedición: 11/04/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de abril de 2025 a las 08:39 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ALENO SAS			
SIGLA		NIT No. 901043022-5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	
MUNICIPIO: CUCUTA	DIRECCIÓN: CLL 3 N° 11E-39 QUINTA ORIENTAL		
TELÉFONOS: 3152202881 5495911	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIA METROLOGICA Y CALIBRACION DE EQUIPOS	2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECNOLOGIA BIOMEDICA
3 CAPACITACION MANEJO DE EQUIPOS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	X		5746888	31-12-2021	$265.406.653
FUNDACIÓN MSI COLOMBIA		X	571 3907907	28/12/2021	$ 23.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD	X		5784980	31-12-2021	$ 207.074.477
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEL POPOLI CISP		X	414-7047636	15-12-2021	$ 60.115.000
CLINICA NORTE SA	X		3168282429	30-12-2021	$41.771.380

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
ACOSTA	NAVARRO	JAVIER ACOSTA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 1.072.654.509	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 560.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	11/04/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ACOSTA	NAVARRO	JAVIER YESID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1072654509

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1072654509 D.M CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 11 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: CUCUTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra. 3 #4-29 Apto 1601 Ed. Florida Plaza

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 3152202881 EMAIL: gerencia@aleno.com.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X1	MES 11 AÑO 2006

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	08	2012	
ES	4	X		DESARROLLO DE NEGOCIO	01	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X			X			X
FRANCES			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALENO SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	gerencia@aleno.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152202881	DÍA 17 MES 02 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE	ADMINISTRATIVA	CALLE 3 # 11E-39 Loc 2 Brr Quinta Oriental

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ABB FRANCE		X	FRANCIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RhÃ´ne-Alpes	LYON	info@abb.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA 30 MES 01 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE PRODUCTO INTERNACIONAL	MERCADEO	2 Rue d'Arsonval, 69680 Chassieu, Francia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA BOLIVAR-ZUANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(+57) 1 - 625 8330	DÍA 15 MES 06 AÑO 2012	DÍA 30 MES 05 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA DE INFORMACION	CARTERA Y COBRANZA	Calle 134 # 72 - 31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	96
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	96

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 11 ABRIL DEL 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 08:19:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901043022
Código de Verificación	901043022250411081949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de abril de 2025, a las 08:19:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072654509
Código de Verificación	1072654509250411081939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:34 AM horas del 11/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1072654509**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268811262

PIB
08:25:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALENO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010430225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268811052

PIB
08:24:00

Bogotá DC, 11 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072654509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias; inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Código de verificación
9886011842

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.072.654.509
Fecha de Expedición:	27 DE NOVIEMBRE DE 2007
Lugar de Expedición:	CHIA - CUNDINAMARCA
A nombre de:	JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Mayo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 11 de abril de 2025

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072654509 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2025 08:36 AM

Código Verificación: **TSWZXGJKQB**

Válida hasta: **10/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:12 horas del 11/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072654509,** Apellidos y Nombres **ACOSTA NAVARRO JAVIER YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD.

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALENO SAS,** con NIT **901043022-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2025 09:33:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072654509 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114245566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Imsalud	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	**Código:** TIC-04-M-03-F-09 **Versión:** 01
	CERTIFICACIÓN	**Fecha:** 03/01/2022

LA SUSCRITA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES DELEGADA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

CERTIFICA:

Que, la empresa **ALENO S.A.S.** Nit: 901.043.022-5 representada legalmente por el señor **JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.072.654.509 de Chía, suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD, NIT No 807.004.352-3** los contratos que se detallan a continuación:

CONTRATO	**No 635 DE 2022**
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 66.606.100
VALOR ADICION 01	$ 6.999.600
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 – 3

CONTRATO	**No 074M DE 2022**
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y DE RAYOS X PARA LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DIAS HÁBILES
ADICION 01	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 99.691.550
VALOR ADICION 02	$ 20.649.200
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 – 3

CONTRATO	No 681 DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	31 DE MAYO 2022
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
VALOR INICIAL:	$ 11.364.619
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 – 3

CONTRATO	No 703 DE 2022
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PYP PARA LA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES QUE ASISTEN A LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 1.866.600
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 – 3

CONTRATO	No 786 DE 2022
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	27 DE OCTUBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
VALOR INICIAL:	$.3.058.300
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 – 3

CONTRATO	No 838 DE 2022
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO DE EJECUCION:	CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL:	$ 71.043.000
DIRECCION CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES No 0-124 BARRIO BLANCO
TELEFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 4
NIT.	807.004.352 – 3

ENTIDAD	VALOR	N° ESTAMPILLA
PRODESARROLLO	$4.000	IM00803950

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Jefe de Oficina de Servicios Generales (D)
ESE IMSALUD

Reviso: Kaleth Correa – Asesor Jurídico Externo
Proyectó: Mayerly Duran-AP

230-066

San José de Cúcuta, 18 de marzo de 2024
20242000035612

LA SUSCRITA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

CERTIFICA:

Que, la empresa **ALENO S.A.S.** NIT 901.043.022-5, representado legalmente por el señor **JAVIER YESID ACOSTA NAVARRO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.072.654.509, suscribió con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD, NIT No 807.004.352-3** el contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO	128M-2023
OBJETO:	COMPRA DE CINTAS MÉTRICAS PARA LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS PARA LAS UBAS E IPS DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS HÁBILES
VALOR:	$4.498.500
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	089M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO SS23-529.
FECHA DE INICIO:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR:	$76.180.148
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	079M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR:	$36.957.290
VALOR ADICIÓN 01:	$8.889.296
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	070M-2023
OBJETO:	COMPRA DE AUTOCLAVES PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	13 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 DE MAYO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DIAS HÁBILES
VALOR:	$62.332.200
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	048M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
VALOR:	$3.145.220
VALOR ADICIÓN 01:	$609.750
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247
NIT.	807.004.352-3

CONTRATO	191M-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31/12/2023
VALOR:	$352.104
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	AV LIBERTADORES NO 0-124 BARRIO BLANCO
TELÉFONO CONTRATANTE	5784980 EXT 247

NIT.	807.004.352-3

RELACIÓN ESTAMPILLA		
CONCEPTO	VALOR	N° ESTAMPILLA
PRO DESARROLLO	$5.000	IM00874330

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Oficina de Servicios Generales de la ESE IMSALUD.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

CAMILA YAÑEZ MONDRAGON
Jefe de Oficina de Servicios Generales
ESE IMSALUD

Proyectó: Mayerly Duran-AP
Revisó: Kaleth Correa-Asesor Jurídico Externo.